

# SANCIONARON A UN PRODUCTOR QUE PROVOCÓ EROSIÓN EÓLICA EN CAMPOS DEL SUR CORDOBÉS

Juan Carlos Vaca. 2016. Agroverdad 04.10.16.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Suelos y ganadería](#)

## INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, a través de la Dirección de Conservación de Suelos y Manejo de Aguas y de la Dirección General de Fiscalización y Control, sancionó a un productor agropecuario del departamento General Roca por “provocar erosión eólica”. Se le aplicó una multa de \$ 51.000 y se le exigió la presentación de un plan predial de remediación a cinco años.

La medida se adoptó en relación a un establecimiento ubicado a unos 20 kilómetros de la localidad de Huinca Renancó.

El Ministerio tomó conocimiento de prácticas que provocaron “erosión eólica” a raíz de una denuncia realizada por otro productor cuyo campo se vio afectado ante la falta de rotación de cultivos y la no aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas de su vecino, lo que derivó en inconvenientes dentro de su propiedad afectando unas 60 hectáreas.

## MULTA DE \$ 51.000

Ante esto, inspectores y técnicos del ministerio constataron los daños luego de operativos realizados en las áreas perjudicadas. En el marco de las atribuciones de la ley provincial de conservación de suelos 8936, se determinó la aplicación de una sanción al productor responsable (se trata de un campo arrendado), consistente en una multa de 51 mil pesos.

Otro aspecto importante, es que, además, se obligó al productor sancionado a la presentación de un plan predial de remediación a cinco años, elaborado por un ingeniero agrónomo y con aprobación de la cartera. Una de las causas de la erosión en este caso fue la siembra reiterada de maní.

## SANCIÓN AL MAL MANEJO

“Se trata de una zona con suelos muy frágiles y susceptibles de erosión eólica. El mal manejo y la falta de rotación generaron voladura de campo, afectando a otro establecimiento. Además de la multa, lo importante aquí es el plan predial de remediación que se tendrá que llevar adelante en ese campo, aplicando las Buenas Prácticas Agrícolas consensuadas entre la cartera, el INTA y el Consejo de Conservación de Suelos del departamento General Roca”, expresó Eugenio Fernández, director del área de Conservación de Suelos de la Provincia.

Desde el Ministerio se advirtió que se intensificarán los controles sobre aquellos productores de esa zona del sur provincial que no apliquen las Buenas Prácticas Agrícolas y las técnicas de conservación necesarias para evitar la erosión.

Volver a: [Suelos y ganadería](#)